ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE CUETZALA DEL PROGRESO DE GUERRERO, CORRESPONDIENTE AL PRIMERO DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE.

- - EN LA CIUDAD DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL TREINTA DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE, SE REUNIERON EN LA SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO, "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" LOS CIUDADANOS ELIZABETH MENDOZA DAMACIO, PRESIDENTA MUNICIPAL: HÉCTOR SALGADO RABADÁN, SÍNDICO PROCURADOR; MARÍA MIREYA SALGADO DELGADO, REGIDORA; J. JESÚS RAMÍREZ NÁJERA, REGIDOR; SONIA APARICIO RAFAELA, REGIDORA; ELVIA FERNÁNDEZ MIRANDA, REGIDORA; ANTONIO SEGURA ROSAS, REGIDOR Y JOSÉ CRUZ APARICIO VÁZQUEZ, REGIDOR; Y PAOLA VÁZQUEZ SALGADO SECRETARIA GENERAL, PARA CELEBRAR LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO; DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018 - 2021, ACTO AL CUAL FUERON PREVIA Y DEBIDAMENTE CONVOCADOS. -----
- - PARA DAR INICIO A LOS TRABAJOS LA PRESIDENTA MUNICIPAL MANIFESTÓ: "CIUDADANAS Y CIUDADANOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO; VAMOS A DAR INICIO A LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN DOS MIL DIECIOCHO DOS MIL VEINTIUNO, A LA CUAL LES DOY LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA. ESTA SESIÓN FUE CONVOCADA PARA TOMAR ACUERDOS RELACIONADOS CON LA CONTINUIDAD Y BUENA MARCHA DE LOS TRABAJOS DEL AYUNTAMIENTO.

HECHO QUE FUE, LA SECRETARIA DEL CABILDO NOTIFICÓ: "CIUDADANA PRESIDENTA, DESPUÉS DE REALIZAR EL PASE DE LISTA SE COMPROBÓ QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LA TOTALIDAD DE LOS EDILES DE OCHO PROBABLES ASISTENTES, POR LO QUE EXISTEN QUÓRUM LEGAL PARA EL DESARROLLO DE LA SESIÓN"
"CIUDADANOS EDILES AL EXISTIR EL QUÓRUM LEGAL, QUE NOS PERMITE DESARROLLAR NUESTROS TRABAJOS, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL TREINTA DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE, QUEDA LEGALMENTE INSTALADA ESTA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO, POR LO TANTO, SE DECLARAN VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE TOMEMOS. PARA DAR INICIO AL DESAHOGO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SOLICITO A LA SECRETARIA DÉ LECTURA A LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE".
SECRETARIA GENERAL: "CON SU PERMISO PRESIDENTA MUNICIPAL, CIUDADANOS EDILES, EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL SIGUIENTE:
PASE DE LISTA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL.
ACUERDOS:
1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR, EN SU CASO
2. ACUERDO QUE PROPONE LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICENCIADA ELIZABETH MENDOZA DAMACIO, PARA DESIGNAR AL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE COTROL DEL AYUNTAMIENTO DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO, QUE PRESENTA LA COMISIÓN ESPECIAL SUSTANCIADORA.
3. CLAUSURA DE LA SESIÓN
PRESIDENTA MUNICIPAL: "LE SOLICITO SOMETA A LA CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA".

- ESTÉN A FAVOR DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, DEL CUAL LES ACABO DE DAR CUENTA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. CIUDADANA PRESIDENTA DESPUÉS DE HABERSE REALIZADO LA VOTACIÓN RESPECTO DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, ÉSTE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS".----
- PRESIDENTA MUNICIPAL: UNA VEZ APROBADO EL ORDEN DEL DÍA PARA ESTA SESIÓN SOLICITO A LA SECRETARIA DÉ CUENTA DEL PRIMER PUNTO A DESAHOGAR".
- A DESAHOGAR CORRESPONDE A LA "APROBACIÓN, EN SU CASO DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL H. DEL AYUNTAMIENTO DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO; PERIODO 2018-2021."
- EL PROYECTO DE ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA, SI HAY ALGUNA INTERVENCIÓN SÍRVANSE MANIFESTARLO, AL NO HABER INTERVENCIÓN SECRETARIA GENERAL SÍRVASE TOMAR LA VOTACIÓN POR FAVOR.
- --- SECRETARIA DEL CABILDO: "CIUDADANOS EDILES QUIENES ESTÉN A FAVOR DEL PROYECTO DE ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA, DEL CUAL LES ACABO DE DAR CUENTA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. CIUDADANA PRESIDENTA DESPUÉS DE HABERSE REALIZADO LA VOTACIÓN EL ACTA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS".-----
- --- PRESIDENTA MUNICIPAL: UNA VEZ APROBADO EL ORDEN DEL DÍA PARA ESTA SESIÓN SOLICITO A LA SECRETARIA DÉ CUENTA DEL SIGUIENTE PUNTO A DESAHOGAR".
- A DESAHOGAR CORRESPONDE AL "ACUERDO QUE PROPONE LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICENCIADA ELIZABETH MENDOZA DAMACIO, PARA DESIGNAR AL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO

DE COTROL DEL AYUNTAMIENTO DE CUETZALA DEL
PROGRESO, GUERRERO, QUE PRESENTA LA COMISIÓN
ESPECIAL SUSTANCIADORA"
PRESIDENTA MUNICIPAL: CIUDADANA SECRETARIA DE
LECTURA POR FAVOR AL ACUERDO DE MERITO.
SECRETARIA DE CABILDO: (LA SECRETARIA DIO LECTURA
AL ACUERDO EL CUAL SE ANEXA A LA PRESENTE ACTA COMO
PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA).
PRESIDENTA M MUNICIPAL: SE PONE A SU CONSIDERACIÓN
EL PROYECTO DE "ACUERDO QUE PROPONE LA PRESIDENTA
MUNICIPAL LICENCIADA ELIZABETH MENDOZA DAMACIO, PARA
DESIGNAR AL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE COTROL DEL
AYUNTAMIENTO DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO,
QUE PRESENTA LA COMISIÓN ESPECIAL SUSTANCIADORA." SI
HAY ALGUNA INTERVENCIÓN SÍRVANSE MANIFESTARLO EN LA
FORMA ACOSTUMBRADA; AL NO HABER INTERVENCIONES
CIUDADANA SECRETARIA GENERAL SÍRVASE TOMAR LA
VOTACIÓN POR FAVOR
SECRETARIA DEL CABILDO: "CIUDADANOS EDILES QUIENES
ESTÉN A FAVOR DEL PROYECTO DE "ACUERDO QUE PROPONE
LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICENCIADA ELIZABETH MENDOZA
DAMACIO, PARA DESIGNAR AL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO
DE COTROL DEL AYUNTAMIENTO DE CUETZALA DEL
PROGRESO, GUERRERO, QUE PRESENTA LA COMISIÓN
ESPECIAL SUSTANCIADORA." DEL CUAL LES ACABO DE DAR
CUENTA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO."
SECRETARIA DEL CABILDO: CIUDADANA PRESIDENTA
DESPUÉS DE HABERSE REALIZADO LA VOTACIÓN EL ACUERDO
DE MÉRITO ESTE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE
VOTOS"
PRESIDENTA MUNICIPAL: "UNA VEZ APROBADO EL
ACUERDO ANTERIOR SOLICITO A LA SECRETARIA DAR CUENTA
DEL SIGNIENTE PUNTO A DESAUCCAR"

SECRETARIA GENERAL: CIUDADANAS Y CIUDADANOS EDILES, EL PUNTO QUE SIGUE ES LA CLAUSURA DE LA SESIÓN, EN RAZÓN QUE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA SE HAN DESAHOGADO EN SU TOTALIDAD. - - - - -

PRESIDENTA MUNICIPAL: EN **VIRTUD** DE HABERSE DESAHOGADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA POR LOS CUALES NOS CONVOCAMOS A LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON QUINCE MINUTOS, DEL TREINTA DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE, DECLARO CLAUSURADOS LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO; DE LA ADMINISTRACIÓN DOS MIL DIECIOCHO - DOS MIL VEINTIUNO. DAMOS FE. ------

DADO EL TREINTA DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE, EN LA SALA DE CABILDOS "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" DEL PALACIO MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO. ------



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUETZALA DEL PROGRESO, GRO.

PRESIDENCIA MUNICHIZAbeth Men Da Damacio ADMINISTRACIO Presidenta municipal 2018-2021

ATENTAMENTE

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUEPZALA DEL

PROGRESO, GRO.

SINDI**HectorSa**lgado/Rabadán MUNICERAdico procurador **ADMINISTRACIÓN**

2018-2021

REGIDORES

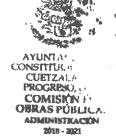
María Mireya Salgado Delgado Regidora de Desarrollo Urbano y **Obras Públicas**

Jesús Ramírez Nájera Regidor de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Recursos Naturales

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUETZALA DEL PROGRESO, CRO COMISIÓN IN. DESARROLLO

RAMINEZ NASERA 7503 DESARROLLO RE

2018 - 2021





AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
CUETZALA DEL
PROGRESO, CRO
COMISIÓN DE
EDUCACION
ADMINISTRACIÓN
2018 2018

Elvia Fernández Miranda Regidora de Salud Pública, Asistencia Social, Comercio y Abasto Popular

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL LI-CUETZALA DEL PROGRESO, GRO COMISIÓN DE

CUETZALA DE PROGRESO, GRO COMISIÓN DE SALUD ADMINISTRACION 2018 2021

Antonio Segura Rosas Regidor de atención y Participación Social de Migrantes

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
CUETZALA DEL
PROGRESO, GRO
COMISIÓN DEL
MIGRANTE
ADMINISTRACIÓN
2018 2021

José Cruz Aparicio Vázquez

Regidor de Desarrollo Social

y Fomento al Empleo

OESAN JOCAN

PAOLA VÁZQUEZ SALGADO Secretaria General

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUETZALA DEL PROGRESO, GRO

GENERAL ADMINISTRACIÓN 2018-2021

SECRETARÍA

ESTA CORRESPONDE A LA HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE CUETZALA DEL PROGRESO DE GUERRERO, CORRESPONDIENTE AL PRIMERO DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE.





ACUERDO QUE PROPONE LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICENCIADA ELIZABETH MENDOZA DAMACIO PARA DESIGNAR AL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO, QUE PRESENTA LA COMISIÓN SUSTANCIADORA

La ciudadana licenciada Elizabeth Mendoza Damacio, Presidenta Municipal de Cuetzala del Progreso, Guerrero; con fundamento en los Artículos 61, fracción I; 72 y 73, fracciones I; V y IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; a sus habitantes: HACE SABER.

CONSIDERANDO

- 1. Que la renovación del Ayuntamiento de Cuetzala requiere la designación de los funcionarios que nunca ha tenido el ayuntamiento pero que es impostergable su designación por mandato imperativo de la Ley para una mejor marcha de la administración, planeación y despacho de los asuntos que la Constitución federal; la particular del estado y la Ley Orgánica del Municipio otorgan como facultades y atribuciones al H. Ayuntamiento.
- 2. Que el Ayuntamiento es un órgano de gobierno, a través del cual se dirige la Administración Municipal en ejercicio de las competencias legales, trabajos que son encabezados por la Presidenta Municipal; en el trienio 2018 - 2021.
- 3. Que el artículo 29 de la Ley Orgánica del Municipio Libre establece que los Ayuntamientos, a propuesta de los Presidentes Municipales, nombrarán a los diversos servidores públicos, sin perjuicio de la denominación o rango jerárquico







que los propios Ayuntamientos establezcan, y demás servidores de nivel equivalente. Dentro de los cuales queda incluido el Contralor Interno.

- 4. Que la Presidenta Municipal cuenta con la facultad de proponer al Titular del Órgano Interno de Control del Ayuntamiento Municipal de Cuetzala del Progreso, Guerrero; así como de aceptar su renuncia, conceder licencia o removerlo, debiendo observar, en su caso, lo previsto por la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero y demás disposiciones legales aplicables en la materia.
- 5. Que debido a que el ciudadano Manuel Vázquez Basilio, cumplió con el procedimiento previsto en la convocatoria y aprobó la evaluación realizada por la Comisión sustanciadora, además de que cuenta con el perfil profesional y personal, en uso de las facultades que la ley otorga a los integrantes del Ayuntamiento de Cuetzala del Progreso Guerrero, después de analizar de manera objetiva antecedentes curriculares, tuvo a bien aprobar la designación de mérito, lo anterior después de que se verificó lo siguiente:
- 6. Que el veintisiete de diciembre de dos mil dieciocho, el Ayuntamiento aprobó el acuerdo mediante el cual se aprueba la convocatoria para designar al titular del órgano interno de control del ayuntamiento municipal de Cuetzala del Progreso, Guerrero; en la cual se especifica el procedimiento respectivo que debe seguir esta Comisión sustanciadora.
- 7. Que en términos de la base cuarta "del Procedimiento" se especificó que el periodo de inscripción y registro de aspirantes seria del 7 al 12 de enero de dos mil diecinueve, asimismo, que el trece siguiente la secretaria general remitiría los expedientes de los aspirantes que solicitaron registro a esta Comisión sustanciadora.





- 8. Que en términos de la misma base cuarta la revisión de los expedientes por parte de la Comisión sustanciadora se realizaría del catorce al quince de enero del año en curso, tal como fue realizado por esta Comisión.
- 9. Cabe señalar que el plazo para subsanar los requisitos de los aspirantes que solicitaron registro fue previsto del diecisiete al dieciocho de enero del año en curso, no obstante, en el presente caso no se realizó prevención por no actualizarse el caso.
- 10. Que en términos de la base cuarta de la convocatoria el veinte de enero del año en curso se realizaría la publicación del acuerdo, con el listado de los aspirantes que cumplieron los requisitos y las fechas para hacer las comparecencias, lo que en el presente caso se cumple con la emisión del presente acuerdo.
- 11. Que de conformidad con el artículo 241-G de la Ley Orgánica del Municipio Libre, el ciudadano Manuel Vázquez Basilio cumplió con los requisitos señalados en la convocatoria, que son los siguientes: I.- Ser ciudadana o ciudadano mexicano, en ejercicio de sus derechos civiles y políticos; II.- Tener cuando menos treinta años cumplidos al día de la designación; III. Gozar de buena reputación, no haber sido condenado por delito que amerite pena corporal, ni estar inhabilitado para el desempeño de cargos públicos; IV. Haber residido en el Estado durante cinco años anteriores al día de su nombramiento; V. contar con experiencia de al menos cinco años en contaduría, materia de control, auditoría financiera y de responsabilidades; VI. Poseer al día de su designación, título y cédula profesional en Contaduría Pública, Economía, Administración u otra área afín a la gestión y control de recursos públicos, expedidos por autoridad o institución legalmente facultada para ello; VII. No ser ministro de ningún culto religioso; VIII. No haber sido dirigente de algún partido político ni postulado para cargo de elección popular dentro de los tres años anteriores a su designación, y IX. No haber sido titular de ninguna dependencia, entidad u organismo de la Administración estatal o municipal o representante popular federal o estatal durante dos años previos a su designación.







- 12. Que para dar cumplimiento a la convocatoria de mérito el ciudadano Manuel Vázquez Basilio presentó al momento de su registro la documentación siguiente: a). carta de solicitud de inscripción con firma autógrafa; b). Exposición de motivos de su aspiración; c). Currículum vitae con fotografía reciente, firmando; d). Copia del acta de nacimiento; e). Copia del anverso y reverso de la credencial para votar con fotografía; f). Copia del título profesional y de la cedula profesional; g). Carta con firma autógrafa en la que él o la aspirante manifestó bajo protesta de decir verdad:
- Ser ciudadano mexicano por nacimiento y no haber adquirido otra nacionalidad, en pleno goce de sus derechos civiles y políticos;
- No haber sido condenado por delito alguno, salvo que hubiese sido de carácter no intencional o imprudencial;
- Haber residido en el Estado de Guerrero durante los últimos cinco años;
- No haber sido registrado como candidata o candidato a cargo alguno de elección popular durante los tres años anteriores a la emisión de la convocatoria;
- No desempeñar, ni haber desempeñado, cargo de dirección nacional o estatal en algún partido político en los últimos tres años a la emisión de la convocatoria;
- No haber sido titular de ninguna dependencia, entidad u organismo de la Administración estatal o municipal, o representante popular federal o estatal, durante dos años previos a su designación:
- Que toda la información que con motivo del procedimiento de elección a que se refiere la presente Convocatoria, ha proporcionado o llegue a proporcionar es veraz y toda la documentación que ha entregado o llegue a entregar es auténtica.
- H) Presentó carta con firma autógrafa de aceptación de las bases, procedimientos deliberaciones y resoluciones, tal y como lo indicaba la convocatoria;
- I) Presentó ensayo de su autoría de acuerdo a las bases de la convocatoria.







- 13. Consecuentemente para esta Comisión Sustanciadora el C. Manuel Vázquez Basilio, cumplió con los requisitos previstos en la convocatoria, en razón de que solicitó en tiempo y forma su registro ya que consta en el formato de recepción de documentos, que ésta Comisión tienen a la vista, que solicitó el registro el doce de enero del año en curso; que la Secretaria General del H. Ayuntamiento remitió el expediente mediante oficio de trece de enero a la presidenta de la Comisión Especial Substanciadora, órgano que revisó el expediente del catorce al quince de enero, en el caso, no se formuló prevención; en consecuencia, el veinte de enero del año en curso, fue aprobado el registro de C. Manuel Vázquez Basilio.
- 14. Que en términos de la comparecencia efectuada a las once horas, del veintitrés de enero del año en curso, en la que ésta Comisión sustanciadora tuvo la oportunidad de entrevistar al ciudadano Manuel Vázquez Basilio, pudo constatar que cumple con todos los requisitos previstos en la convocatoria, de la exploración directa advertimos que cuenta con el perfil idóneo y los conocimientos y experiencia práctica para desempeñar de buena forma el cargo de Titular del Órgano Interno de Control del Ayuntamiento Municipal de Cuetzala del Progreso, Guerrero; consecuentemente, se impone, por ser conforme a derecho la aprobación de la designación del C. Manuel Vázquez Basilio, para el cargo de Titular del Órgano Interno de Control del Ayuntamiento Municipal de Cuetzala del Progreso, Guerrero.
- 15. Que el servidor público que en este acto es designado como titular deberá desempeñarse en forma ética y profesional, y su finalidad será buscar el máximo logro posible de acuerdo con la Misión y Visión del Gobierno Municipal 2018-2021; será su responsabilidad salvaguardar los principios de transparencia, honestidad, equidad, sensibilidad, legalidad, funcionalidad; máxima publicidad y transparencia, y buscar la eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos públicos.
- 16. Que en ejercicio de la facultad y atribución de la Presidenta Municipal de presentar dictámenes, acuerdos económicos y órdenes del día; en su





oportunidad se le dio lectura a su contenido; una vez sometido a la consideración del pleno del Ayuntamiento; se analizó y discutió; por lo anterior, con fundado en los artículos 170, numerales 1 y 2; 171; 172, numeral 1; 177; 178, fracciones I y XIV y 191, fracción 1, numeral I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 26; 29; 52 y 73, fracción IX, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; el Honorable del Ayuntamiento de Cuetzala del Progreso, Guerrero; tuvo a bien aprobar y expedir el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO: Se aprueba el "DICTAMEN DE DESIGNACIÓN DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO, QUE PRESENTA LA COMISIÓN ESPECIAL SUSTANCIADORA."

SEGUNDO: Se aprueba el acuerdo que se propone la designación del C. Manuel Vázquez Basilio, como Titular del Órgano de Control Interno del Ayuntamiento de Cuetzala del Progreso, Guerrero.

TERCERO: Notifíquese al aspirante C. Manuel Vázquez Basilio, el contenido del presente acuerdo.

CUARTO.- Tómeseles la Protesta de Ley, necesaria para que asuma y ejerza el cargo.

QUINTO.- Extiéndaseles el nombramiento correspondiente en los términos de Ley.

TRANSITORIOS

Artículo 1°.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por el Honorable Ayuntamiento de Cuetzala del Progreso, Guerrero.







Artículo 2°.- Publíquese.

Dado en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal del H. Ayuntamiento de Cuetzala del Progreso, Guerrero; el treinta de enero de dos mil diecinueve.



REGIDORES

PRESIDENCIA MUNICIPAL

ADMINISTRACIÓN

2018 12 Mireya Salgado Delgado
Constante de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

TAM AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONA CUETZALA PROGRESO, G. COMISIÓN T OBRAS PULLA **ADMINISTRACIÓN** 1121

UNIDOS METIC Sonia Aparicio Rafaela Regidora de Éducación, Juventud, Cultura, Recreación y Espectáculos

1 2 (III) AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL I PROGRESO, GRO COMISIÓN DE EDUCACIÓN ADMINISTRACTON 2018 2021

Jesús Ramírez Nájera Regidor de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Recursos Naturales UNIDOS METE

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
CUETZALA DEL
PROCRESO, GRO
COMISIÓN DE
DESARRITLO RURAL
ADMINI VACIÓN

DESARRILLO RURAL
ADMINI PACION
Elvia-Fernández Miranda

Regiona de Salud Pública, Asistencia Social, Comercio y Abasto Popular

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL L CUETZALA DE PROGRESO, GRU COMISION DE SALUD ADMINISTRACION PO14 2021







AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUETZALA DEL PROGRESO, GRO COMPLEX DEL MIGRANTE ADMINISTRACIÓN 2018 2021

(<u>.</u> **.** .



SUNIDOS MEL

gruz Aparicio Vázquez nopt de Desarrollo Social Fomento di Empleo

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUETZALA DEL PROGRESO, GRO.

SECRETARÍA **GENERAL ADMINISTRACIÓN** 2018-2021





CONVOCATORIA PARA DESIGNAR AL TITULAR DEL ÓRGANO DE CON CONTROL INTERNO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO.

Con fundamento en los artículos 61 fracción XXIV, 196 fracciones XII, 241-F; 241-G; 241-H y 241- I, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, el Ayuntamiento del H. Ayuntamiento de Cuetzala del progreso, Guerrero:

CONVOCA

Abierta y públicamente a las personas interesadas en concursar en el proceso de designación del titular del Órgano de Control Interno Municipal del Ayuntamiento de Cuetzala del Progreso, Guerrero, que se llevará a cabo conforme a las siguientes:

BASES

PRIMERA: Requisitos. Podrán inscribirse las y los ciudadanos que de conformidad con el artículo 241-G de la Ley Orgánica del Municipio Libre, cumplan con los requisitos siguientes:

- I. Ser ciudadana o ciudadano mexicano, en ejercicio de sus derechos civiles y políticos:
- II. Tener cuando menos treinta años cumplidos al día de la designación;
- III. Gozar de buena reputación, no haber sido condenado por delito que amerite pena corporal, ni estar inhabilitado para el desempeño de cargos públicos;
- IV. Haber residido en el Estado durante cinco años anteriores al día de su nombramiento;
- V. Contar con experiencia de al menos cinco años en contaduría, materia de control, auditoría financiera y de responsabilidades;
- VI. Poseer al día de su designación, título y cédula profesional en Contaduría Pública, Economía, Administración u otra área afín a la gestión y control de recursos públicos, expedidos por autoridad o institución legalmente facultada para ello;
- VII. No ser ministro de ningún culto religioso;
- VIII. No haber sido dirigente de algún partido político ni postulado para cargo de elección popular dentro de los tres años anteriores a su designación, y







IX. No haber sido titular de ninguna dependencia, entidad u organismo de la Administración estatal o municipal, o representante popular federal o estatal, durante dos años previos a su designación.

JUNTOS TRANSFORMANDO NUESTRO MUNICIPIO

SEGUNDA: INTEGRACIÓN LA COMISIÓN ESPECIAL PARA SUSTANCIAR EL DESARROLLO Y VIGILANCIA DEL PROCEDIMIENTO PARA DESAHOGAR LA CONVOCATORIA PARA DESIGNAR AL TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL AYUNTAMIENTO DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO; estará integrada por el C. Elizabeth Mendoza Damacio, Presidenta Municipal, C. Héctor Salgado Rabadán, Síndico Procurador y los CC. María Mireya Salgado Delgado, Sonia Aparicio Rafaela, y Antonio Segura Rosas, regidores. En caso de empate, la Presidenta Municipal, tendrá voto de calidad en las decisiones que se pronuncien.

TERCERA: DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EL REGISTRO DF **ASPIRANTES**

Las y los aspirantes a ocupar la titularidad del órgano de control interno municipal, deberán, registrarse del 7 al 12 de enero del 2019, de 10:00 horas a 15:00 horas. en la Secretaría General del Ayuntamiento, ubicada en Aldama 1, Colonia Centro C.P. 40560, Cuetzala del Progreso, de esta ciudad, la documentación siguiente por duplicado:

- a) Carta de solicitud de inscripción con firma autógrafa (conforme al formato oficial proporcionado por la Secretaría General);
- b) Exposición de motivos de su aspiración;
- c) Currículum vitae con fotografía reciente, firmado por el o la aspirante;
- d) Copia del acta de nacimiento;
- e) Copia del anverso y reverso de la credencial para votar con fotografía;
- f) Copia del título profesional y de la cédula profesional;
- g) Carta con firma autógrafa en la que él o la aspirante manifieste, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:
- Ser ciudadano mexicano por nacimiento y no haber adquirido otra nacionalidad, en pleno goce de sus derechos civiles y políticos;



JUNTOS TRANSFORMANDO NUESTRO MUNICIPIO



- No haber sido condenado por delito alguno, salvo que hubiese sido de carácter no intencional o imprudencial;
- Haber residido en el Estado de Guerrero durante los últimos cinco años;
- No haber sido registrado como candidata o candidato a cargo alguno de elección popular durante los tres años anteriores a la emisión de la convocatoria;
- No desempeñar, ni haber desempeñado, cargo de dirección nacional o estatal en algún partido político en los últimos tres años a la emisión de la convocatoria;
- No haber sido titular de ninguna dependencia, entidad u organismo de la Administración estatal o municipal, o representante popular federal o estatal, durante dos años previos a su designación;
- Que toda la información que con motivo del procedimiento de elección a que se refiere la presente Convocatoria, ha proporcionado o llegue a proporcionar es veraz y toda la documentación que ha entregado o llegue a entregar es auténtica.
- h) Carta con firma autógrafa de aceptación de las bases, procedimientos, deliberaciones y resoluciones con motivo de la presente Convocatoria;
- I) Un ensayo de autoría del aspirante, en un máximo de cinco cuartillas, en relación con el proceso de creación del Sistema Nacional Anticorrupción y sus efectos en el sistema político mexicano. Dicho ensayo deberá entregarse en versión electrónica e impresa en dos tantos. (Fuente Arial, doce puntos; márgenes de 2.5 centímetros y espacio de interlineado de 1.5);

CUARTA: PROCEDIMIENTO. El procedimiento para la designación de la ciudadana o ciudadano que ocupará el cargo de titular del Órgano de Control Interno Municipal de siguientes, Guerrero, se desarrollará bajo las etapas y fechas siguientes:

ETAPA	FECHA
Inscripción y registro de aspirantes.	Del 7 al 12 de enero de 2019





	Secretaría General remite expedientes de aspirantes registrados a la Comisión Especial Substanciadora	13 de enero de 2019
	Revisión de expedientes por parte de la Comisión Especial.	Del 14 al 15 de enero de 2019
	Prevención a aspirantes por 48 horas para subsanar requisitos faltantes	16 de enero de 2019
	Plazo para subsanar requisitos	Del 17 al 18 enero de 2019
	Publicación del Acuerdo de la Comisión Especial con el listado de los aspirantes que cumplieron los requisitos; plazo para recoger documentación de quienes no cumplieron los requisitos, y fechas y norarios de las comparecencias de los aspirantes	20 de enero de 2019
00	Comparecencia de aspirantes ante la Comisión Especial.	A las 11: 00 horas del 23 de enero de 2019
C	Aprobación y remisión a la Presidencia Municipal, del dictamen emitido por la Comisión Especial, con la lista de andidatos aptos para el cargo	25 enero de 2019
i	nálisis de las propuestas por los ntegrantes del Cabildo.	27 enero de 2019
C	otación por el H. Ayuntamiento onstitucional y protesta del titular esignado.	30 de enero de 2019

QUINTA: En la comparecencia de los aspirantes para solicitar su registro se les pedirá correo electrónico, teléfono fijo y celular para comunicarles las fechas y horas de cada una de las etapas y los acuerdos que emita la Comisión sustanciadora.





2018 - 2021 JUNTOS TRANSFORMANDO NUESTRO MUNICIPIO



Lo no previsto en esta convocatoria será resuelto por la Comisión Especial Para Sustanciar el Desarrollo y Vigilancia del Procedimiento Para Desahogar la Convocatoria Para Designar al Titular del Órgano de Control Interno del Ayuntamiento de Cuetzala del Progreso, Guerrero.

SEXTA:- La designación del titular del Órgano Interno de Control que realice el Cabildo Municipal será inatacable.

Dado el veintisiete de diciembre del año dos mil diecinueve, en la Sala de Cabildos "Sentimientos de la Nación" del Palacio Municipal del Honorable Ayuntamiento de Cuetzala del Progreso, Guerrero.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUETZALA DEI

PROGRESO, GICIZADeth Mendoza Damacio PRESIDENCIA Presidenta municipal

MUNICIPAL **ADMINISTRACIÓN** 2018-2021

Atentamente

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUETZALA DEL

PROGRESO, GRO SINDICATURAtor Salgado Rabadán MUNICIPAL Síndico procurador

ADMINISTRACIÓN 2018-2021

UNIDOS ACA

REGIDORES

ría Mireya Salgado Delgado Regidora

AYUNTA ... FO CONSTITUCIONAL CUETZALA D PROGRESO, G. COMISION T.

OBRAS PULLIC **ADMINISTRACIÓ** 2019 1921

J. Jesús Ramhez Nájera

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL ADMINI TRACION

2018 21

a Fernández Miranda Regidora

AYUNTAMIEN'S ONSTITUCION - I CUETZALA DI PROGRESO, GRE COMISION DE

UNIDOS METE

SALUD ADMINISTRACION AREA MIRE

YUNTAMIENTO ONSTITUCIONAL CUETZALA DEL

Sonia Aparicio Ra

Regidorá

PROGRESO, GRO COMISIÓN DE EDUCACIÓN ADMINISTRACIÓN 2018 2021

5 DE 6











AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUETZALA DEL PROGRESO, GRO

COMY AS DEE ANGRANTE ADMINISTRACIÓN 2018 2021



José Cruz Aparicio Vázquez Regidor

AYUNTAMIENTO

AYUNTAMIENTO
UNSTITUCIONAL DE
CUETZALA DEI
PROGRESO, GRO
COMISIÓN DE
BEGARROLLO SCIAL
AUMINISTRACEN
2010 1823.

Paola V<u>ázquez Salgado</u> Secretaria General

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CULTZALA DEL

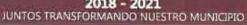
UNIDOS MRATIC

SECRETARÍA **GENERAL ADMINISTRACIÓN** 2018-2021

PROGRESO, GRO.









Dependencia

: Ayuntamiento

Constitucional de

Cuetzala del Progreso,

Guerrero

Sección

: Secretaría General

Numero

Asunto

: S/N/2019

Oficio

: remisión de expediente

Cuetzala del Progreso, Guerrero; a 13 de enero del 2019.

Lic. Elizabeth Mendoza Damacio Presidenta de la Comisión para Designar al titular del Órgano de Control Interno del H. Ayuntamiento de Cuetzala del Progreso, Guerrero Presente

Distinguida presidenta:

En cumplimiento a la Base Cuarta de la "CONVOCATORIA PARA DESIGNAR AL TITULAR DEL ÓRGANO DE CON CONTROL INTERNO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO" remito el expediente del ciudadano Manuel Vázquez Basilio, único aspirante que solicitó registro para ocupar el cargo de Titular del Órgano de Control Interno del H. ayuntamiento de Cuetzala del Progreso, Guerrero, para todos los efectos legales que haya lugar.

En espera de una respuesta positiva, le envió un cordial saludo.

Atentarhe

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

CUETZALA DELLIC. Paola Vâzquez Salgado

Secret aria General del H. Ayuntamiento de Cuetzala del Progreso

GENERAL **ADMINISTRACIÓN** 2018-2021





ACTA DE REUNIÓN DE LA "COMISIÓN ESPECIAL PARA SUSTANCIAR EL DESARROLLO Y VIGILANCIA DEL PROCEDIMIENTO PARA DESAHOGAR LA CONVOCATORIA PARA DESIGNAR AL TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL AYUNTAMIENTO DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO" CON MOTIVO DE LA REVISIÓN DE EXPEDIENTES DE LOS ASPIRANTES QUE SOLICITARON REGISTRO.

=-- En la ciudad de Cuetzala del Progreso, Guerrero; siendo las quince horas del quince de enero de dos mil diecinueve; los ciudadanos Elizabeth Mendoza Damacio, Héctor Salgado Rabadán, María Mireya Salgado Delgado; Sonia Aparicio Rafaela; Antonio Segura Rosas y Paola Vázquez Salgado, integrantes de la Comisión sustanciadora y secretaria General del Ayuntamiento de Cuetzala del Progreso, Guerrero, reunidos en las instalaciones del Palacio Municipal, con el propósito de dar cumplimiento a la base cuarta de la Convocatoria, que mandata la revisión de expedientes de los aspirantes los días catorce y quince de enero del año en curso; se hace constar que la Comisión sustanciadora procedió a la revisión del expediente del único aspirante Manuel Vázquez Basilio, de quien se advierte que dio cumplimiento a todos los requisitos previstos en la Base Primera y Tercera de la convocatoria, por lo que no se ordena prevención alguna. Se cierra la presente acta, siendo la dieciséis horas del veintitrés de enero del dos mil diecinueve, en la Sala de Cabildos "Sentimientos de la Nación" del Palacio Municipal, del honorable Ayuntamiento de Cuetzala del Progreso, Guerrero; leída la presente y una vez enterados de su contenido, se levanta la presente, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo. CONSTE =

Charbeth Mendoza Damacio AYUNTAMIENTO

CONSTITUCIONAL DE CUETZALA DEL PROGRESO, GRO.

PRESIDENCIA MUNICIPAL **ADMINISTRACIÓN** 2018-2021

ctor Salgade Rabadán Integrante **AYUNTAMIENTO** CONSTITUCIONAL DE **CUETZALA DEL**

Credititis

PROGRESO, GRO. SIND CATURA MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN

2018-2021

UNIDOSME

Atentar





2018 - 2021 JUNTOS TRANSFORMANDO NUESTRO MUNICIPIO





Mireya Salgado Delgado

AYUNTA" ...

integrante

DIRACION STRACTON

Antonio Segura Rosas Integrante

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
CUETZALA DEL
PROGRESO, GRO
COMISION DEL
MIGRANTE
ADMINISTRACIO

AYUNTAMUNTCONSTITUCIONNI LOC CONSTITUCIONNI LOC CUETZALA DEI PROGRESO. GRO COMISIÓN DE SALUD ADMINISTRACION 2000 2021

UNIDOS MEN

AYUNTAMIENTO RAFAEIA

AYUNTAMIENTO RAFAEIA

CONSTITUCIONAL Integrante

CUETZALA DEI

PRINTESO, GRO

COMISION DE

EDUCAC

AMINISTRACIO

AUTO 2011

2018 2021



Paola Vázquez Salgado Secretaria General

AYUNTAMIENTO-CONSTITUCIONAL DE CUETZALA DEL PROGRESO, GRO

SECRETARÍA **GENERAL ADMINISTRACIÓN** 2018-2021





ACUERDO DE REGISTRO DE LOS ASPIRANTES QUE PRESENTARON SOLICITUD PARA PARTICIPAR COMO CANDIDATOS A TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO, QUE PRESENTA LA COMISIÓN ESPECIAL SUSTANCIADORA.

CONSIDERANDO

- I. Que el veintisiete de diciembre de dos mil dieciocho, el Ayuntamiento aprobó el acuerdo mediante el cual se aprueba la convocatoria para designar al titular del órgano interno de control del ayuntamiento municipal de Cuetzala del Progreso, Guerrero; en la cual se especifica el procedimiento respectivo que debe seguir esta Comisión sustanciadora.
- II. Que en términos de la base cuarta "del Procedimiento" se especificó que el periodo de inscripción y registro de aspirantes seria del 7 al 12 de enero de dos mil diecinueve, asimismo, que el trece siguiente la secretaria general remitiría los expedientes de los aspirantes que solicitaron registro a esta Comisión sustanciadora.
- III. Que en términos de la Base Cuarta la revisión de los expedientes por parte de la Comisión sustanciadora se realizaría del catorce al quince de enero del año en curso, tal como fue realizado por esta Comisión.
- IV. Cabe señalar que el plazo para subsanar los requisitos de los aspirantes que solicitaron registro fue previsto del diecisiete al dieciocho de enero del año en curso, no obstante, en el presente caso no se realizó prevención por no actualizarse el caso.
- V. Que en términos de la base cuarta de la convocatoria el veinte de enero del año en curso se realizaría la publicación del acuerdo, con el listado de los aspirantes que cumplieron los requisitos y las fechas para hacer las comparecencias, lo que en el presente caso se cumple con la emisión del presente acuerdo.



JUNTOS TRANSFORMANDO NUESTRO MUNICIPIO



VI. Que de conformidad con el artículo 241-G de la Ley Orgánica del Municipio Libre, el ciudadano Manuel Vázquez Basilio, cumplió con los requisitos señalados en la convocatoria, que son los siguientes: I.- Ser ciudadana o ciudadano mexicano, en ejercicio de sus derechos civiles y políticos; II.- Tener cuando menos treinta años cumplidos al día de la designación; III. Gozar de buena reputación, no haber sido condenado por delito que amerite pena corporal, ni estar inhabilitado para el desempeño de cargos públicos; IV. Haber residido en el Estado durante cinco años anteriores al día de su nombramiento; V. contar con experiencia de al menos cinco años en contaduría, materia de control, auditoría financiera y de responsabilidades; VI. Poseer al día de su designación, título y cédula profesional en Contaduría Pública, Economía, Admiración u otra área afín a la gestión y control de recursos públicos, expedidos por autoridad o institución legalmente facultada para ello; VII. No ser ministro de ningún culto religioso; VIII. No haber sido dirigente de algún partido político ni postulado para cargo de elección popular dentro de los tres años anteriores a su designación, y IX. No haber sido titular de ninguna dependencia, entidad u organismo de la Administración estatal o municipal o representante popular federal o estatal durante dos años previos a su designación.

VII. Que para dar cumplimiento a la convocatoria de mérito el ciudadano Manuel Vázquez Basilio presentó al momento de su registro la documentación siguiente: a), carta de solicitud de inscripción con firma autógrafa; b). Exposición de motivos de su aspiración; c). Currículum vitae con fotografía reciente, firmando; d). Copia del acta de nacimiento; e). Copia del anverso y reverso de la credencial para votar con fotografía; f). Copia del título profesional y de la cedula profesional; g). Carta con firma autógrafa en la que él o la aspirante manifestó bajo protesta de decir verdad:

- Ser ciudadano mexicano por nacimiento y no haber adquirido otra nacionalidad, en pleno goce de sus derechos civiles y políticos;
- No haber sido condenado por delito alguno, salvo que hubiese sido de carácter no intencional o imprudencial;







- Haber residido en el Estado de Guerrero durante los últimos cinco años;
- No haber sido registrado como candidata o candidato a cargo alguno de elección popular durante los tres años anteriores a la emisión de la convocatoria;
- No desempeñar, ni haber desempeñado, cargo de dirección nacional o estatal en algún partido político en los últimos tres años a la emisión de la convocatoria;
- No haber sido titular de ninguna dependencia, entidad u organismo de la Administración estatal o municipal, o representante popular federal o estatal, durante dos años previos a su designación;
- Que toda la información que con motivo del procedimiento de elección a que se refiere la presente Convocatoria, ha proporcionado o llegue a proporcionar es veraz y toda la documentación que ha entregado o llegue a entregar es auténtica.
- H) Presentó carta con firma autógrafa de aceptación de las bases, procedimientos deliberaciones y resoluciones, tal y como lo indicaba la convocatoria; I) Presentó ensayo de su autoría de acuerdo a las bases de la convocatoria.

VIII. Consecuentemente, para esta Comisión Sustanciadora C. Manuel Vázquez Basilio, cumplió con los requisitos previstos en la convocatoria, en razón de que solicitó en tiempo y forma su registro ya que consta en el formato de recepción de documentos, que esta Comisión tienen a la vista, que solicitó el registro del doce de enero del año en curso; que la Secretaria General del H. Ayuntamiento remitió el expediente mediante oficio de trece de enero a la presidenta de la Comisión Especial Substanciadora, órgano que revisó el expediente del catorce al quince de enero, en el caso, no se formuló prevención; en consecuencia, es de aprobarse el registro de mérito.

ACUERDO:

PRIMERO: Se aprueba el registro de C. Manuel Vázquez Basilio, como aspirante registrado para la designación del Titular del Órgano de Control Interno del Ayuntamiento de Cuetzala del Progreso, Guerrero





SEGUNDO: Notifiquese al aspirante C. Manuel Vázquez Basilio, el contenido del presente acuerdo.

TRANSITORIOS

Artículo 1°.- El presente acuerdo entrara en vigor a partir de su aprobación por la Comisión Especial Substanciadora.

Artículo 2°.- Publíquese

Dado en la Ciudad de Cuetzala del Progreso Guerrero, el veinte de enero de dos mil

zabeth Mendoza Damacio AYUNTA Presidenta de la Comisión CONSTITUCIONAL DE CUETZALA DEL

PROGRESO, GRO

COUIND

RESIDENCE MICIPAL STRACIÓN 2021

Mada Mireya Salgado Delgado integrante

AYUNTAMI**ENTO** CONSTITUCIONAL DE CUETZALA DEI PROGRESO, GRI COMISIÓN DI

7

OBRAS PÚBLICA ADMINISTRACIÓN 2018 2021

Antonio Segura Rosas

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUETZALA DEL PROGRESO, GROCOM SELECTION OF THE PROGRESO OF THE PROG ADMIN IS

Atentaria

AYUNTAMIENTO CONSTITUCION Salgado Rabadán CUETZALA DEL PROGRESO, GRO Integrante

SINDICATURA MUNICIPAL

ADMINISTRACIÓN 2018-2021

UNIDOS Sonia Aparata Rafaela Inted a mile

Tullle

THUCIONAL CUETZALA DE PROGRESO, GIV COMISIÓN DE EDUCACIÓN ADMINISTRACION

aola Vázquez Salgado AYUNTAMIEN Secretaria General

CONSTITUCIONAL DE CUETZALĄ DEL PROGRESO, GRO

SECRETARIA **GENERAL ADMINISTRACIÓN**

2018-2021





ACTA DE COMPARECENCIA PARA ENTREVISTA DE MANUEL VÁZQUEZ BASILIO, ÚNICO ASPIRANTE A TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL AYUNTAMIENTO DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO, ANTE LA COMISIÓN SUSTANCIADORA.

- - - En la ciudad de Cuetzala del Progreso Guerrero siendo las once horas del veintitrés de enero de dos mil diecinueve; los ciudadanos. Elizabeth Mendoza Damacio, Héctor Salgado Rabadán; María Mireya Salgado Delgado, Sonia Aparicio Delgado y Antonio Segura Rosas, Regidores, integrantes de la Comisión Especial Sustanciadora, así como la C. Paola Vázquez Salgado, Secretaria General del Ayuntamiento; con la asistencia del ciudadano Manuel Vázquez Basilio, aspirante al cargo de Titular del Órgano de Control Interno del H. ayuntamiento de Cuetzala del Progreso Guerrero; reunidos en las instalaciones del Palacio Municipal con el propósito de dar cumplimiento a la Base Cuarta de la convocatoria, que mandata la comparecencia de aspirantes ante la Comisión Especial Sustanciadora, para ser interrogados sobre diversos tópicos relativos al cargo; se hace constar que el ciudadano Manuel Vázquez Basilio; compareció ante la Comisión Especial Sustanciadora, en tiempo y forma, quien en términos del acuerdo de emitido por esta Comisión el veinte de enero de dos mil diecinueve; fue el único aspirante registrado; consecuentemente, cuenta con el derecho a ser entrevistado por esta Comisión, en razón de cumplió todos los requisitos previstos en la base primera y tercera de la convocatoria. Acto seguido, en la comparecencia y entrevista de Manuel Vázquez Basilio, aspirante a ocupar el cargo de titular del Órgano de Control Interno del H. Ayuntamiento de Cuetzala del Progreso, Guerrero; los integrantes de la Comisión formularon diversas preguntas al compareciente, respecto a tópicos en materia de contraloría y control gubernamental, temas relacionados con el desempeño del cargo para el que participa; de lo cual los integrantes de la Comisión sustanciadora, manifestaron cada uno que desde su opinión las respuestas fueron optimas y aceptables; concluida la entrevista, se cierra el acta a las doce horas con cuarenta minutos del dia de la fecha, en la Sala de Cabildos "Sentimientos





de la Nación" del Palacio Municipal del honorable Ayuntamiento de Cuetzala del Progreso, Guerrero; leída la presente y una vez enterados de su contenido, firman al margen y al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo. CONSTE. - - - - -



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUETZALA DEI PROGRESO, GRO

COMISIÓN DE SALUD ADMINISTRACION 2018 2021

Via

topicando-

2018-2021





DICTAMEN DE DESIGNACIÓN DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO, QUE PRESENTA LA COMISIÓN ESPECIAL SUSTANCIADORA

CONSIDERANDO

- I. Que el veintisiete de diciembre de dos mil dieciocho, el Ayuntamiento aprobó el acuerdo mediante el cual se aprueba la convocatoria para designar al titular del órgano interno de control del ayuntamiento municipal de Cuetzala del Progreso, Guerrero; en la cual se especifica el procedimiento respectivo que debe seguir esta Comisión sustanciadora.
- II. Que en términos de la Base Cuarta "del Procedimiento" se especificó que el periodo de inscripción y registro de aspirantes seria del 7 al 12 de enero de dos mil diecinueve, asimismo, que el trece siguiente la secretaria general remitiría los expedientes de los aspirantes que solicitaron registro a esta Comisión sustanciadora.
- III. Que en términos de la Base Cuarta la revisión de los expedientes por parte de la Comisión sustanciadora se realizaría del catorce al quince de enero del año en curso, tal como fue realizado por esta Comisión.
- IV. Cabe señalar que el plazo para subsanar los requisitos de los aspirantes que solicitaron registro fue previsto del diecisiete al dieciocho de enero del año en curso, no obstante, en el presente caso no se realizó prevención por no actualizarse el caso.
- V. Que en términos de la Base Cuarta de la convocatoria el veinte de enero del año en curso se realizaría la publicación del acuerdo, con el listado de los aspirantes que cumplieron los requisitos y las fechas para hacer las comparecencias, lo que en el presente caso se cumple con la emisión del presente acuerdo.
- VI. Que de conformidad con el artículo 241-G de la Ley Orgánica del Municipio Libre, el ciudadano Manuel Vázquez Basilio cumplió con los requisitos señalados en la





convocatoria, que son los siguientes: I.- Ser ciudadana o ciudadano mexicano, en ejercicio de sus derechos civiles y políticos; II.- Tener cuando menos treinta años cumplidos al día de la designación; III. Gozar de buena reputación, no haber sido condenado por delito que amerite pena corporal, ni estar inhabilitado para el desempeño de cargos públicos; IV. Haber residido en el Estado durante cinco años anteriores al día de su nombramiento; V. contar con experiencia de al menos cinco años en contaduría, materia de control, auditoría financiera y de responsabilidades; VI. Poseer al día de su designación, título y cédula profesional en Contaduría Pública, Economía, Admiración u otra área afín a la gestión y control de recursos públicos, expedidos por autoridad o institución legalmente facultada para ello; VII. No ser ministro de ningún culto religioso; VIII. No haber sido dirigente de algún partido político ni postulado para cargo de elección popular dentro de los tres años anteriores a su designación, y IX. No haber sido titular de ninguna dependencia, entidad u organismo de la Administración estatal o municipal o representante popular federal o estatal durante dos años previos a su designación.

VII. Que para dar cumplimiento a la convocatoria de mérito el ciudadano Manuel Vázquez Basilio presentó al momento de su registro la documentación siguiente: a) carta de solicitud de inscripción con firma autógrafa; b). Exposición de motivos de su aspiración; c). Currículum vitae con fotografía reciente, firmando; d). Copia del acta de nacimiento; e). Copia del anverso y reverso de la credencial para votar con fotografía; f). Copia del título profesional y de la cedula profesional; g). Carta con firma autógrafa en la que él o la aspirante manifestó bajo protesta de decir verdad:

- Ser ciudadano mexicano por nacimiento y no haber adquirido otra nacionalidad, en pleno goce de sus derechos civiles y políticos;
- No haber sido condenado por delito alguno, salvo que hubiese sido de carácter no intencional o imprudencial;
- Haber residido en el Estado de Guerrero durante los últimos cinco años;







- No haber sido registrado como candidata o candidato a cargo alguno de elección popular durante los tres años anteriores a la emisión de la convocatoria;
- No desempeñar, ni haber desempeñado, cargo de dirección nacional o estatal en algún partido político en los últimos tres años a la emisión de la convocatoria;
- No haber sido titular de ninguna dependencia, entidad u organismo de la Administración estatal o municipal, o representante popular federal o estatal, durante dos años previos a su designación;
- Que toda la información que con motivo del procedimiento de elección a que se refiere la presente Convocatoria, ha proporcionado o llegue a proporcionar es veraz y toda la documentación que ha entregado o llegue a entregar es auténtica.
- H) Presentó carta con firma autógrafa de aceptación de las bases, procedimientos deliberaciones y resoluciones, tal y como lo indicaba la convocatoria; I) Presentó ensayo de su autoría de acuerdo a las bases de la convocatoria.

VIII. Consecuentemente para esta Comisión Sustanciadora C. Manuel Vázquez Basilio, cumplió con los requisitos previstos en la convocatoria, en razón de que solicitó en tiempo y forma su registro ya que consta en el formato de recepción de documentos, que esta Comisión tienen a la vista, que solicitó el registro del doce de enero del año en curso; que la Secretaria General del H. Ayuntamiento remitió el expediente mediante oficio de trece de enero a la presidenta de la Comisión Especial Substanciadora, órgano que revisó el expediente del catorce al quince de enero, en el caso, no se formuló prevención; en consecuencia, el veinte de enero del año en curso, fue aprobado el registro de C. Manuel Vázquez Basilio.

IX. Que en términos de la comparecencia efectuada a las once horas, del veintitrés de enero del año en curso, en la que esta Comisión sustanciadora tuvo la oportunidad de entrevistar al ciudadano Manuel Vázquez Basilio, pudo constatar que además de que cumple con todos los requisitos previstos en la convocatoria, de la exploración directa se pudo constatar que cuenta con el perfil idóneo y los conocimientos y experiencia práctica





para desempeñar de buena forma el cargo de Titular del Órgano Interno de Control del Ayuntamiento Municipal de Cuetzala del Progreso, Guerrero; consecuentemente, se impone, por ser conforme a derecho la aprobación de la designación del C. Manuel Vázquez Basilio, para el cargo de Titular del Órgano Interno de Control del Ayuntamiento Municipal de Cuetzala del Progreso, Guerrero;

ACUERDO:

PRIMERO: Se aprueba el dictamen que propone la designación del C. Manuel Vázquez Basilio, Titular del Órgano de Control Interno del Ayuntamiento de Cuetzala del Progreso,

SEGUNDO: Notifíquese al aspirante C. Manuel Vázquez Basilio, el contenido del presente dictamen.

TRANSITORIOS

Artículo 1°.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por el Honorable Ayuntamiento de Cuetzala del Progreso, Guerrero.

Artículo 2°.- Publíquese.

Dado en la sala de cabildos del Palacio Municipal del H. Ayuntamiento de Cuetzala del Progreso, Guerrero; el veinticuatro de enero de dos mil diecinueve.

SUNIDOSME Atentaria Comisión Especial Para Sustancia del Desarrollo y Vigilancia del Procedimiento para Desahogar la Convoltatoria Para Designar al Titular del Organo de Control Interno del Ayuntamiento del Cuetzala del Progreso, Guerrero

UNIDOSME

ayuntamiento CONSTITUCIONAL DE MANGO a Damacio PROGRE**Preside**nt Ma Comisión

PRESIDENCE MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN 2018-2021

CONSTITUCIONAL DE CUETZALA DEL

PROGRESPICETOR Salgado Rábadán SINDICATURAIntegrante

MUNICIPAL **ADMINISTRACIÓN** 2018-2021





ADMINISTRACIÓN

2018-2021







2018 2021